



**C O D E N A F**  
Cooperación y Desarrollo con el Norte de África  
التنمية و التعاون مع شمال افريقيا

# PLAN DE VOLUNTARIADO 2016 -2019

El voluntariado,  
transformando  
el mundo



<b>Nombre de la entidad</b>	<b>COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA (CODENAF)</b>
<b>Forma jurídica</b>	Asociación sin ánimo de lucro.
<b>CIF</b>	G-18438457
<b>Fecha de constitución</b>	4 de noviembre de 1996, en Granada
<b>Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones</b>	10 de enero de 1997, nº 161.839
<b>Inscripción en el Registro de Agentes de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía</b>	17 de octubre de 2006, nº R-0045
<b>Registro en la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo</b>	15 de diciembre de 2005

<b>Dirección de la sede central</b>	<b>Calle y n.º:</b> Avda. Sánchez Pizjuán nº 9 <b>Planta y puerta:</b> local semisótano <b>Código postal:</b> C.P: 41009, Sevilla
<b>Teléfono y Fax</b>	954 90 35 41
<b>Direcciones de correo electrónico</b>	codenaf@codenaf.org info@codenaf.org
<b>Presidente</b>	Said Bentrika

## Quiénes somos

CODENAF, Cooperación y Desarrollo con el Norte de África, es una institución sin ánimo de lucro pionera en España, constituida en 1996 en Granada. Es pionera por ser una de las primeras y más sólidas asociaciones fundadas y gestionadas por personas inmigrantes procedentes de Marruecos.

Precisamente, esta característica ha resultado fundamental en nuestra trayectoria como organización social, aportando algunas de las características principales de la asociación:

- Cercanía a la población inmigrante: Este contacto directo nos permite conocer sus problemas y necesidades reales, lo que nos facilita enormemente, tanto la comunicación y colaboración con los diferentes colectivos, como la adaptación de las acciones que ponemos en marcha.
- Conocimiento profundo de la realidad del Norte de África: La procedencia y el perfil de gran parte de las personas que conforman la Asociación, nos permite conocer de primera mano de las situaciones socio-políticas del Norte de África, el funcionamiento de la administración, las organizaciones que existen y que están trabajando en este área, las aspiraciones de la población, etc.
- Relaciones con numerosas redes de organizaciones sociales, tanto nacionales como internacionales. La participación en estructuras supranacionales nos permite llevar a cabo actuaciones también en un contexto europeo.

## Evolución histórica

El origen de la asociación como tal debemos situarlo hace 20 años, cuando se reunieron en Granada un grupo de personas, andaluzas y magrebíes, con gran experiencia en el campo de la intervención social, tanto en España como en el Magreb.

Durante los primeros años de existencia, las actuaciones se realizaron en la zona de Granada y se centraron en la atención a la población inmigrante, fenómeno reciente en esos momentos en la sociedad española, que comenzaba a requerir actuaciones específicas. Dichas actuaciones se centraron en la atención directa a la población inmigrante y el apoyo jurídico.

Poco a poco fueron abriéndose sedes en otras provincias andaluzas para ampliar el trabajo con la población inmigrante en gran parte del territorio andaluz. Actualmente contamos con sedes en Sevilla (actual sede central de la entidad), Granada, Huelva, Málaga, Almería y Las Norias de Daza, El Ejido (Almería), además de una sede en Marruecos, en Tetuán.

Según se han ido detectando nuevas necesidades de la población inmigrante, la entidad ha ampliado la variedad de áreas de intervención. Con el paso de los años, la entidad ha implementado actividades de atención sanitaria, de vivienda, de formación, de inserción laboral, de mediación intercultural, de participación comunitaria y de gestión de la diversidad en empresas andaluzas.

## Qué hacemos

### INTERVENCIÓN CON PERSONAS INMIGRANTES

La intervención realizada dentro del área de Inmigración se está centrando en ofrecer un apoyo y asesoramiento directo a los usuarios que acuden a diario a los servicios gratuitos de atención con demandas relacionadas con aspectos jurídicos y laborales, ya que consideramos que la integración efectiva de una persona inmigrante en nuestro país requiere inicialmente de una residencia regularizada y de una inserción laboral que le posicione como ciudadano de pleno derecho. En segundo lugar, pero no por ello menos importante, esta entidad trata de fomentar la convivencia intercultural y el respeto a la diversidad cultural apoyándose en herramientas como la mediación y la sensibilización orientadas al conocimiento y, por consiguiente, al acercamiento entre culturas.

A razón de este objetivo, desde sus inicios y con especial dedicación en los últimos tres años, se vienen realizando las siguientes acciones:

- Sistematización de los procesos internos y externos relacionados con la gestión y evaluación de los programas, atendiendo a indicadores de calidad.
- Renovación o desarrollo de nuevos convenios de colaboración y avales con numerosas Administraciones Públicas locales, regionales y nacionales con el fin de fomentar el trabajo en red y la optimización de recursos, y obtener un respaldo institucional, tanto para las actuaciones vigentes como para las futuras.

### Atención socio-laboral

Las sedes de CODENAF acogen diariamente a personas de diversas procedencias que acuden a nuestros profesionales con demandas de información relacionadas con su proceso de inserción social y laboral en la comunidad de acogida. La desprotección generalizada que sufre este tipo de población, sumada a las carencias idiomáticas, culturales y educativas en muchas ocasiones, hacen de estas personas un colectivo vulnerable en contextos muy diversos.

Los trabajadores sociales que coordinan el Área Socio-Laboral en las sedes de CODENAF en Andalucía actúan para ofrecer una atención integral que abarca el acompañamiento en cuestiones de muy distinta índole:

- Confección de un itinerario de inserción laboral
- Elaboración conjunta del currículum
- Asesoramiento sobre cómo afrontar una entrevista de trabajo
- Mediación con empresas contratantes
- Cumplimentación de impresos y formularios de Extranjería
- Gestiones de intermediación con el Servicio Andaluz de Empleo
- Apoyo y seguimiento en la búsqueda de ofertas de empleo acordes al perfil profesional del usuario
- Orientación sobre formaciones
- Derivación a otros organismos cuando una necesidad específica del usuario lo requiera

## Asesoría jurídica

Paralelamente a nuestro servicio de orientación laboral, CODENAF pone a disposición de sus usuarios la figura de abogados especializados en Derecho de Extranjería que atienden de forma personalizada en aspectos muy diversos, y no únicamente relacionados con la propia Ley de Extranjería, también sobre aspectos penales o civiles:

- Gestión de documentación: solicitud de información, renovación, cumplimentación de documentos correspondientes, tramitación de expedientes para agilizar su aprobación.
- Consultas sobre reagrupación familiar: cumplimentación de solicitud, trámite y recurso en caso de ser denegada.
- Asesoramiento sobre órdenes de expulsión: información, documentación y recursos.
- Derivación al Colegio de Abogados cuando se concurra en procedimientos penales, así como para cuestiones de procedimiento civil como divorcios, reclamaciones, hipotecas, alquiler, etc.
- Orientación sobre derechos laborales.
- Mediación en resolución de conflictos relacionados con la vivienda
- Traducción e interpretación lingüística de documentos oficiales

## Formación

CODENAF, como entidad referente en el trabajo con personas inmigrantes, tiene la responsabilidad de facilitar instrumentos para la

integración y la participación ciudadana de sus usuarios. La formación se erige como una de las principales herramientas que ayudan a estas personas a abrirse camino en la sociedad de acogida, bien perfeccionando su conocimiento del idioma o adquiriendo competencias específicas en distintos ámbitos.

La gestión de la diversidad cultural en las empresas y en contextos públicos, la comunicación social, habilidades sociales o alfabetización informática son las temáticas más trabajadas por el equipo de formación de la entidad en los últimos años.

## Mediación intercultural educativa

CODENAF viene desarrollando desde hace años una importante labor de mediación intercultural en las escuelas, concebida como herramienta al servicio del equipo educativo de los centros para facilitar su labor ante la realidad diversa y multicultural.

El equipo técnico de CODENAF, formado por mediadores y pedagogos con una amplia experiencia en el campo de la inmigración, ha centrado su actuación en la prevención y resolución de conflictos, trabajando directamente con el alumnado inmigrante y sus familias para que conozcan el sistema educativo español, facilitando su interacción con los miembros de la comunidad educativa, dinamizando la actividad de las AMPAS, en muchos casos casi inexistente, y generando espacios de encuentro y diálogo. Los pilares básicos sobre los que CODENAF ha construido sus programas de mediación han sido la convivencia, la prevención del absentismo, el diálogo pacífico y la participación en actividades comunitarias.

## Participación comunitaria

La realidad actual en Andalucía es rica en diversidad, fruto de los flujos migratorios de los últimos años. En nuestra comunidad existen núcleos poblacionales en los que la inmigración se ha asentado especialmente, conformándose espacios en los que conviven personas de muy distintas procedencias, culturas y tradiciones, y en donde el trabajo comunitario en pro de la convivencia se hace imprescindible.

CODENAF concibe la intervención comunitaria como una estrategia para promover en estas zonas procesos de desarrollo, relación e integración que impliquen a todos los protagonistas -Administración, recursos técnicos y ciudadanía- hacia la construcción de una sociedad cohesionada.

## Sensibilización

Otro de los principales cometidos de CODENAF como entidad referente en el ámbito profesional de las migraciones es fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos del hecho de la inmigración, rechazando toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación.

La participación de CODENAF en campañas de sensibilización de otras plataformas y entidades es habitual, así como la confección de campañas propias siempre dirigida al conjunto de la población civil e involucrando a los distintos agentes sociales que operan en los territorios en los que CODENAF desempeña su labor.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

El Área de Cooperación de CODENAF centra su actuación en proyectos sociales implementados en el norte de Marruecos, trabajando con y por una población local que se encuentra en riesgo de exclusión social. La intervención con jóvenes de zonas rurales, la participación social de las mujeres, y el apoyo y la asistencia a niños en situación de riesgo social han protagonizado sus actuaciones en los últimos años.

Al mismo tiempo, el área continúa su labor de identificación de nuevas necesidades junto a nuestros interlocutores en el terreno, y se diseñan permanentemente actuaciones para llevarlas a cabo en un futuro próximo.

Para ello, y teniendo en cuenta la difícil situación económica, desde CODENAF se está trabajando con nuestras contrapartes para replantear las formas de trabajo realizadas hasta ahora. Siendo conscientes de que se están reduciendo las posibilidades de realizar acciones, se están identificando las necesidades más urgentes de la población local.

## La figura del voluntario/a

El voluntario es la figura muy importante en esta entidad. Si bien, aunque tenemos principalmente técnicos en nuestros proyectos, el voluntariado y colaborador/a son personas claves en el desarrollo de nuestras intervenciones a nivel asistencial como sobre todo el trabajo comunitario.

Todo voluntario ha de conocer los fines y acciones recogidos en los estatutos, tener buena cuenta de recibir la información necesaria para cumplir con garantías su labor y, en definitiva de disponer de los medios necesarios para desempeñar de forma satisfactoria su función.

Los voluntarios no son personas que vienen y van, su presencia también ha de servir para mejorar el buen funcionamiento de la entidad. Participar de las reuniones, aportar con ánimo de mejora las consideraciones oportunas, formarse para mejorar en su labor. Desarrollar los compromisos adquiridos con la responsabilidad debida.

Como voluntario/a es importante a tener en cuenta los siguientes puntos:

- El principio de Responsabilidad Social
- El compromiso de participación activa
- La acción solidaria como método
- El trabajo en equipo
- La solidaridad y participación ciudadana
- Estar abierto/a la formación

- La responsabilidad como voluntario/a
- Respetar los fines de la entidad, al medio en el que nos rodeamos, pero sobre todo, a uno/a mismo/a.

## Bienvenido/a

La persona que se acerca a la entidad dispone de información clara sobre lo que hacemos en cada momento; proyectos, programas, con quienes trabajamos, quienes nos subvenciona...

A partir de ahí, la persona elige si quiere o no, o está dispuesta o no para incorporarse como voluntario y registrarse en nuestra ficha de afiliación.

Además es importante darte a conocer que CODENAF cuenta con un seguro de voluntariado para las actividades que desarrollas con nosotros.

Las distintas sedes de nuestra entidad ubicadas en Andalucía y en el norte de Marruecos ofrecen la posibilidad de incorporar el entusiasmo y la motivación de un trabajo voluntario, necesario y enriquecedor en cualquiera de nuestros proyectos sociales.

Si quieres colaborar con CODENAF, deja tus datos en el formulario disponible en nuestra web: [www.codenaf.org](http://www.codenaf.org)

## Las primeras dudas/preguntas

### ¿Cómo funciona una asociación?

Las asociaciones son formas jurídicas que permiten disponer de un marco legal, para que personas afines a una finalidad puedan desarrollarla de forma conjunta y al amparo de la ley.

### ¿Cómo se organiza una asociación?

Para organizar una asociación se necesita un mínimo de tres personas, deben levantar un acta público de constitución y redactar un documento estatutario de carácter legal.

### ¿Cuáles son los órganos de gobierno de una asociación?

En todos los casos se debe de constituir una junta directiva por la cual se rige legalmente la asociación, dando cuenta pública a los socios reunidos en asamblea a propósito, un mínimo de dos veces al año.

### Y ¿en el día a día, quién dirige la entidad?

La junta directiva puede delegar por acta pública la delegación provincial de la asociación, y es este quien de cuentas de todo lo relacionado con el funcionamiento de la entidad en ese territorio.

### ¿Cómo se organiza CODENAF?

CODENAF tiene una junta constituida legalmente que ha delegado en la figura del presidente el buen funcionamiento. Además con apoyo de la junta directiva y de los presidente delegados de cada provincia en

donde interviene además de los/as técnicos profesionales que se dedican al desarrollo de los programas de intervención.

### ¿Tengo que realizar algún tipo de prueba o algo así?

No, durante un tiempo estarás acompañado/a por técnicos de la entidad que te irán acompañando en el trabajo que vayas realizando.

### ¿Se ha de pagar alguna cuota para ser voluntario?

No estás obligado/a a aportar económicamente ninguna cuota. Quien quiere ayudar puede encontrar las formas pertinentes.



## ACUERDO DE INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO

D Saíd Bentrika El Ghazi, con DNI 77844455N en calidad de Presidente de la Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (en adelante CODENAF), con CIF G-18438457 y domicilio social en la calle Sánchez Pizjuán, nº 9 local SS 41009 de Sevilla.

Y D/Dª....., (Nombre de la persona voluntaria), con domicilio en .....nº.....CP.....localidad.....provincia.....DNI..... en su calidad de voluntario/a.

Suscriben el siguiente

### ACUERDO

1º Que es deseo de ambas partes suscribir el presente acuerdo.

2º Que ambas partes cumplirán con lo estipulado en la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado de Andalucía y la Ley 45/2015, de 4 de octubre, de Voluntariado, del Gobierno de España.

3º Que el/la voluntario/a conoce los objetivos y directrices de CODENAF y está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de voluntariado.

4º Que el/la voluntario/a conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y se compromete a realizarla con responsabilidad, confidencialidad y regularidad, comprometiéndose a avisar con antelación suficiente a fin de poder ser reemplazado/a, en caso de imposibilidad para acudir a una actividad prevista.

5º Que D/Dª.....(nombre de la persona voluntaria) se compromete a realizar su actividad voluntaria en el marco del proyecto....., desde el día..... y hasta el día ....., con una dedicación semanal de .....horas, consistiendo su labor en:.....

6º Que dado el carácter voluntario de su actividad, podrá cesar en la misma cuando lo desee, debiendo en este caso ponerlo en conocimiento de CODENAF con ..... días de antelación.



7º Que CODENAF, proporcionará a la persona voluntaria toda la información y formación necesaria para el conocimiento de la entidad y toda aquella que sea de interés para su acción voluntaria, garantizando así una correcta ejecución de las tareas encomendadas.

8º Que CODENAF, facilitará a la persona voluntaria una acreditación que le habilite e identifique como tal, le dotará de los medios adecuados para el cumplimiento de sus funciones y le nombrará un tutor.

9º Que CODENAF cubrirá los gastos derivados de la prestación de la actividad voluntaria o los generados con ocasión del mismo, así como dotará a los/las voluntarios/as de los medios adecuados para el cumplimiento de sus funciones.

10º Que CODENAF garantizará las condiciones higiénicas, sanitarias y de seguridad en los mismos términos o características que los exigidos en la normativa laboral vigente para aquellos que desarrollen una actividad laboral.

11º Que CODENAF suscribirá una póliza de seguro que cubra los posibles daños ocasionados tanto al personal voluntario como a terceras personas, durante el ejercicio de su actividad.

12º Que CODENAF emitirá un certificado, siempre que se solicite, de la actividad voluntaria, donde conste, como mínimo, la duración y la naturaleza de la acción efectuada por la persona voluntaria.

En ....., a.....de.....de.....

Presidente de CODENAF

El/la voluntario/a

Fdo: Saíd Bentrika El Ghazi

Fdo: